

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA NO. 10 -----

EN LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO, SIENDO LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN HIDALGO NO. 7 SIETE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REUNIERON LOS C.C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA EDWIN ROMERO CORTÉS, LICENCIADO LUIS GUILLERMO OCÉJA SÁNCHEZ Y LICENCIADO OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES LICENCIADA EN EDUCACION NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL MACARENA GONZÁLEZ RAMOS, INGENIERO CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS, CONTADORA PUBLICA MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LICENCIADO EN AGRONEGOCIOS OXIEL MEDINA MONTAÑO, INGENIERO GERARDO MEDINA CHÁVEZ Y LICENCIADO JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS DE MANERA OPORTUNA EN LOS TÉRMINOS DE LOS QUE DISPONE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Con base al punto de acuerdo número 21 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del presente año y en el punto de acuerdo número 9 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 04 de Marzo de la presente anualidad; el Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortés presenta la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018



propuesta para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación para que se autorice contratar con alguna de las instituciones financieras que conforman el sistema financiero mexicano, un crédito hasta por la cantidad de \$ 12'248,348.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) hasta por un plazo de 10 años con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de renovación de alumbrado público en el municipio de Tuxpan, Jalisco; así mismo se autorice y faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública para la suscripción del contrato respectivo.

3. Clausura.

SECRETARIO GENERAL: A continuación se procede a pasar lista de asistencia, por lo que habiéndose realizado, le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **09** nueve Regidores presentes de **11** que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solo agregar un punto en respuesta la solicitud que hizo el Regidor Aristóteles respecto al número de luminarias LED que existen en el Municipio; y que se acuerde dar a conocer el proyecto por parte de la empresa BIO CAPITAL con razón social Comercializadora BIOILUMINACIÓN SA de CV, para su posterior aprobación.

SECRETARIO GENERAL.- El primer punto Médico quedaría de la siguiente manera, Médico Cirujano Dentista Edwin Romero Cortés presenta informe del número de luminarias LED que existen en el municipio de Tuxpan, Jalisco y la segunda sería Propuesta que presenta para conocimiento y aprobación del proyecto de renovación de luminarias en el municipio de Tuxpan, Jalisco por parte de la empresa BIO CAPITAL con razón social Comercializadora BIOILUMINACIÓN SA de CV, propuestas que quedarían como número 2 y 3 respectivamente, y la propuesta número 2 que se señala en el orden del día queda como número 4.

SECRETARIO GENERAL.- Con las modificaciones hechas al orden del día, se pone a consideración de los integrantes del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 09 NUEVE VOTOS. En contra**

0. SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Médico Cirujano Dentista Edwin Romero Cortés presenta informe del número de luminarias LED que existen en el municipio de Tuxpan, Jalisco.
3. Propuesta que presenta el M.C.D. para conocimiento y aprobación del proyecto de renovación de luminarias en el municipio de Tuxpan, Jalisco, por parte de la empresa BIO CAPITAL con razón social Comercializadora BIOILUMINACIÓN SA de CV.
4. Con base al punto de acuerdo número 21 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del presente año y en el punto de acuerdo número 9 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 04 de Marzo de la presente anualidad; el Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortés, presenta la propuesta para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación para que se autorice contratar con alguna de las instituciones financieras que conforman el sistema financiero mexicano, un crédito hasta por la cantidad de \$ 12'248,348.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) hasta por un plazo de 10 años con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de renovación de alumbrado público en el municipio de Tuxpan, Jalisco; así mismo se autorice y faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública para la suscripción del contrato respectivo.
5. Clausura.

SECRETARIO GENERAL: continuando con el segundo punto del Orden del día, que corresponde al informe que presenta el Presidente Municipal respecto al número de luminarias LED en el municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que le cedo el uso de la voz.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Según la información que me proporcionaron contamos con 340 lámparas LED que existen en el municipio, el detalle del municipio es que no cuenta con un circuito medidor, entonces contar con dichas lámparas no te genera un ahorro, si abonamos a la parte ecológica, pero un ahorro económico aun no se genera por falta del circuito medidor, que sucede en este caso una lámpara te consume incluso tenga mayor o menor potencia en watts o incluso este apagada, esto es por el número de luminarias que existen.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018



SECRETARIO GENERAL.- les pregunto señores Regidores, si queda satisfecha la información que proporciona el Presidente Municipal. ¡Si!.

SECRETARIO GENERAL.- Acto continuo y pasando al punto numero 03 tres del orden del día, se aprueba darles el uso de la voz a los representantes de la empresa BIO CAPITAL para exponer el proyecto de renovación de luminarias en el municipio de Tuxpan, el cual se anexa a la presente acta para su debida constancia.

SECRETARIO GENERAL.- Una vez expuesto el proyecto someto a votación para su aprobación, quienes estén a favor del proyecto de renovación de luminarias por parte de la empresa BIO CAPITAL con razón social Comercializadora BIOILUMINACIÓN SA de CV les pido que levanten la mano en votación económica, **09 votos A FAVOR, por lo que se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA.**

SECRETARIO GENERAL.- Una vez satisfechos los dos puntos anteriores, continuamos con el CUARTO punto del orden del día que corresponde a la propuesta que presenta el Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortés para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación para que se autorice contratar con alguna de las instituciones financieras que conforman el sistema financiero mexicano, un crédito hasta por la cantidad de \$12'248,348.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) hasta por un plazo de 10 años con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de renovación de alumbrado público en el municipio de Tuxpan, Jalisco; así mismo se autorice y faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública para la suscripción del contrato respectivo, por lo que le cedo el uso de la voz.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Con las manifestaciones expuestas en las dos reuniones anteriores, con la información que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018



solicitó por parte del regidor del Aristóteles, con la información del tipo de financiamiento que existe y con el trabajo que realizo el compañero Osvaldo Birrueta en compañía del regidor Carlos Ramírez y la información que ha corrido en estas ultimas semanas, con la aprobación del cambio de luminarias y posteriormente que se pudiera revisar el proyecto pues pongo a consideración del pleno la autorización del financiamiento, así como que se autorice y faculte al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública para la suscripción del contrato respectivo.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Dos cosas, ahí en el segundo punto en donde menciona que se contrate con alguna de las instituciones financieras que conforman el sistema financiero mexicano, y ya se decía por parte de los de la empresa que será con BANOBRAS, a lo mejor hacer un cambio en ese punto de acuerdo y el segundo punto es en cuanto al término que se menciona para llevar a cabo el pago del financiamiento que son 10 años, aquí analizarlo muy bien puesto que estamos comprometiendo a dos administraciones mas, aquí la propuesta es que se pague este crédito o este financiamiento hasta el ultimo día de la administración 2015-2018 para no dejar una deuda publica para las siguientes administraciones.

SECRETARIO GENERAL.- A manera de información cuando los representantes de la empresa estuvieron conmigo para la expedición de la convocatoria ellos referían que así lo requerían incluso BANOBRAS que se señalara de forma general para que no hubiera un entorpecimiento en cuanto al trámite, o habrá algún problema en que se señale la institución financiera señor presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Cuando nos daban a conocer el proyecto, nos hablaban de que la ley de obra pública te habla de que lo tienes que hacer con la mejor propuesta de la financiera, aquí lo que vale la pena mencionar es que hay un ahorro que se va heredando pausadamente pero que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

empieza a reflejar cada mes, ¿por qué razón?, porque este dinero yo lo visualizo de esta manera, no va ser un recurso que se tenga que gastar demás, porque este recurso se va estar pagando con el mismo ahorro, porque yo ahí si difiero en que vamos a dejar comprometidas a una o dos administraciones debido a que el recurso que se está gastando va ser un ahorro desde el primer mes y no se está generando un gasto más al municipio sino empieza a ser un ahorro.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Aquí nada más en derecho de réplica, difiero totalmente porque contablemente y jurídicamente va ser una deuda, si va a representar en la práctica un ahorro pero contablemente será una deuda, vean como lo vean.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por eso se los dejo a su consideración, ya que sabemos nosotros que lo estamos haciendo de manera responsable porque le estamos entrando a un ahorro pensando en las futuras administraciones, pensando en la rjestra, pensando en que mes con mes nuestro municipio va a tener un ahorro directo del financiamiento y con la parte del mantenimiento de la red eléctrica, yo considero que si en este momento ustedes lo consideran como un problema no lo es, al contrario se estaría viendo el ahorro desde el primer mes y que se va a reflejar en las siguientes administraciones que estén.

SECRETARIO GENERAL.- Nada más para precisar Lic. Jesús Oswaldo me refiere que se señale concretamente cual es la institución financiera con la que se va hacer el trámite, señor presidente está de acuerdo con la propuesta, porque aquí hay una diferenciación en cuanto a los términos, está usted de acuerdo en que se modifique.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Mi propuesta era que se hiciera bajo la Ley de Obra Pública y la que te de mejores condiciones.

REGIDOR ING. GERARDO MEDINA CHÁVEZ.- Solicitarle a regidor Jesús Oswaldo que la propuesta quede abierta con la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

fueron de carácter financiero, para no estar amarrados a una tasa porque si el acuerdo dice BANOBRAS pues le vas a tener que entrar, entonces que nos de esa salvedad al proyecto para que al mejor postor en la parte financiera.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Retiro mi propuesta señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Si no hay más comentarios al respecto, someto a votación la propuesta del Presidente Municipal, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano en votación económica, **07 votos a Favor, 00 en Contra, 02 Abstenciones**, de los Regidores Jesús Oswaldo Silva Magaña y Oxiel Medina Montaño. Por lo que **NO SE APRUEBA DEBIDO A QUE DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA DE LA PROPUESTA REQUERIA TENER MAYORIA CALIFICADA.**

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con el punto QUINTO del orden del día, correspondiente a la CLAUSURA, por lo que no habiendo Mas punto que tratar y no habiendo más manifestaciones por parte de los presentes, se le concede el uso de la voz al presidente municipal para que proceda a realizar la clausura de la presente sesión: siendo la 13:05 trece horas con cinco minutos del día 09 de Marzo del 2016 dos mil dieciséis, se clausura esta sesión de ayuntamiento, levantándose el acta correspondiente para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo al calce y margen para debida constancia. Conste y doy fe.-----

ATENTAMENTE

CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO, SALON DE SESIONES DEL
PALACIO MUNICIPAL, 09 CUATRO DE MARZO DE 2016 DOS
MIL DIECISEIS.-----